ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-033-2023

CONTRATO NO.	IMC-033-2023
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	VIAL SAFE S.A.S NIT: 900.811.844-4
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL PERSONAL DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MEBAR EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
VALOR:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000,00) INCLIUDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ,** jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito, quien actúa en calidad de supervisor del contrato, y por otra parte la señora **MARIA LORENA PACHECO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.104.012.639 quien obra como representante Legal de la sociedad **VIAL SAFE S.A.S.**, identificada con Nit. 900.811.844-4 y la doctora **MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS,** en su calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	*El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*
FECHA DE INICIACION:	*Siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	*$ 12.500.000,00*
ADICION N° 1	*$ 4.000.000,00*
VALOR FINAL:	*$ 16.500.000,00*
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	*$0*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	*$0*
VALOR PAGADO:	*$ 16.500.000,00*

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-033-2023

PAGOS REALIZADOS:

Contrato	Orden de pago	CDP	RP	Numero de egreso	Fecha de egreso	Valor a pagar	Concepto
IMC-033 2023	24012425	202300380	202312484	CE240000356 9	14/5/2024	$12.500.000,00	Convenio interadministrativo con la policía nacional a través de la policía metropolitana de Barranquilla y el distrito se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias a Anuar esfuerzos para la regulación y controles del transito y transporte en la jurisdicción del distrito de Barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.

SUB TOTAL	$12.500.000,00

Contrato	Orden de pago	CDP	RP	Numero de egreso	Fecha de egreso	Valor a pagar	Concepto
IMC-033-2023	24012422	202300380	202313003	CE240000356 8	14/5/2024	$4.000.000,00	Convenio interadministrativo con la policía nacional a través de la policía metropolitana de Barranquilla y el distrito se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias a Anuar esfuerzos para la regulación y controles del transito y transporte en la jurisdicción del distrito de Barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-033-2023

							las condiciones necesarias de movilidad y seguridad
SUB TOTAL					**$ 4.000.000,00**		
TOTAL					**$ 16.500.000,00**		

GARANTÍAS:

El supervisor verificó que el contratista presentará las garantías solicitadas, de manera que los amparos contractuales allí contenidos estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-46-101037686 anexo 1	Cumplimiento del contrato	$1.250.000,00	Desde 29/11/2023 Hasta 30/04/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-46-101037686	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$2-500.000,00	Desde 29/11/2023 Hasta 31/12/2024

ADICION No. 1

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-46-101037686 anexo 1	Cumplimiento del contrato	$1.650.000,00	Desde 29/11/2023 Hasta 30/04/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-46-101037686	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$3.300.000,00	Desde 29/11/2023 Hasta 31/12/2024

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Una vez realizada la revisión detallada del expediente contractual, se pudo constatar que el contratista cumplió de manera íntegra con todas las obligaciones establecidas en el contrato, lo

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-033-2023

anterior se fundamenta en los informes de supervisión, los cuales evidencian que la ejecución del contrato se desarrolló conforme a los términos y condiciones pactados.

2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Que según el balance financiero el DISTRITO, se encuentra al día con los pagos al contratista.

5.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

Por lo anterior, las partes acuerdan

FINIQUITOS

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato IMC-033-2023, cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA EL PERSONAL DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MEBAR EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA*" de conformidad a lo establecido en la presente Acta de liquidación.

SEGUNDO: Las partes declaran que en la presente acta se encuentran incluidos todos los valores, pagos deducciones realizados, también declararan estar de acuerdo con la presente liquidación bilateral, por lo cual las partes dan por cumplidas a cabalidad la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato IMC-033-2023, y proceden recíprocamente a declararse a paz y salvo por todo concepto.

Se firma en Barranquilla - Atlántico a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025

MARIA LORENA PACHECO
Contratista

BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ
Supervisor

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyecto: Andrea Vera/ Asesora Externa/ SDTSV
Revisó: Hirma Sarmiento Asesora Externa/ SDTSV
Karen Zarate Asesora de Despacho/SDTSV
Revisó: Dinellys Zapata B. – Asesora – Secretaría General
Aprobó: José Caicedo Feoli - jefe oficina de contratación - Secretaría General